

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

DEMOLICIÓN Y RETIRO DE CONSTRUCCIÓN PRECARIA AL FONDO DEL HOGAR “RUMBOS NUEVOS”.

APARTADO VI - Agregados a Memoria

1 ALIMENTACION ELECTRICA

- Se deberá proceder al retiro de la acometida y el medidor existente en el patio interior al frente de la construcción precaria.
- La alimentación eléctrica que se requiera para la realización de la demolición y demás tareas referidas en el llamado se hará desde las instalaciones del Hogar que se encuentra al frente del padrón, asegurando las medidas de protección del mismo y de instalaciones de obra, y la no afectación de la alimentación eléctrica del Hogar, que se encuentra habitado.
- Se reitera lo establecido en llamado respecto a que la empresa deberá contar en su plantilla con un Técnico en Instalaciones Eléctricas autorizado por UTE, categoría C o superior, que deberá figurar en el listado de todos los Técnicos Intervinientes con firma y copia de cada Cédula de Identidad correspondiente.

2 ACLARACIONES SOBRE DEMOLICIONES

- Se incluirá la demolición del baño exterior que sirve a la construcción precaria. Dado que comparte la cubierta con una construcción auxiliar que sirve al Hogar, se procederá a demoler los muros que limiten exclusivamente al baño y su cubierta. En el borde hacia el sector demolido de esta cubierta se dejará un volado de 0.50m, con nariz para desagüe por desborde libre de la misma. Esta deberá quedar protegida superiormente por membrana asfáltica con terminación de aluminio gofrado hasta el borde.
- En general todos los muros que ahora pasen a ser exteriores o ya lo sean y delimiten espacios interiores del Hogar o vecinos, y tuvieran terminaciones no impermeables, deberán ser protegidos con revoque hidrofugado y terminados con revoque grueso.
- Todos los contrapisos de la vivienda y su patio de entrada deberán ser demolidos, incluyendo el retiro de escombros.

3 ACLARACIONES SOBRE INSTALACIONES SANITARIAS

- Todas las instalaciones sanitarias de la vivienda y sus construcciones auxiliares deberán ser demolidas y retiradas, incluyendo caños, piletas de patio, cañerías del baño a demoler, etc.
- El relleno de balasto apisonado de terminación a efectuar sobre la zona intervenida, deberá proveer las pendientes para la adecuada evacuación de pluviales. Se podrá plantear una pileta de patio con tapa perforada para la recogida de aguas, a ubicar en el lugar de la cámara de inspección existente al lado del baño exterior.
- Deberá verificarse la pendiente y que quede garantizada la forma de evacuación de pluviales de la circulación lateral de acceso que resultará cerrada en ambos extremos según se solicita en el llamado, mediante desbordes inferiores bajo los muros de cierre.
- Las pendientes a definir, la evacuación de la circulación lateral y la pertinencia de la cámara anteriormente mencionada o la evacuación parcial de la zona hacia el patio posterior del hogar que quedará en continuidad posteriormente a la demolición, estarán sujetos a la decisión de la Supervisión de Obra de los Técnicos del INAU.
- Se verificará que estén desobstruidas todas las cañerías a las que se evacuen pluviales del sector a intervenir, desde el punto de conexión hasta la primera cámara del padrón.
- La empresa deberá contar en su plantilla con un Técnico Sanitario que deberá figurar en el listado de todos los Técnicos Intervinientes con firma y copia de cada Cédula de Identidad correspondiente.

4 ALTURAS DE MUROS DE TAPIADO A RESTITUIR

Las alturas de los muros de cierre de la circulación lateral a tapiar serán:

- El cierre de acceso desde la calle levantará hasta la altura superior del alero del parrillero del predio vecino.
- Se elevará hasta la misma altura el muro divisorio con este padrón, en los sectores en que esté por debajo.
- Por encima de esta se colocará tejido de malla electrosoldada de 1m de altura, de iguales características a la existente en azoteas del Hogar, montada sobre parantes de "T" de 1" 1/2 x 3/16" cada 1.20m. Este tejido se ubicará sobre el muro divisorio entre la fachada y hasta la chimenea del parrillero, y sobre el cierre de fachada
- La altura del cierre entre el acceso lateral y el patio interior será igual al de la divisoria al padrón vecino en ese punto
- Los cierres se construirán sobre zapatas corridas, y se vincularán mediante bigotes a muros transversales, y se aislarán inferiormente con

arena y portland con hidrófugo, y terminarán sus caras con arena y portland con hidrófugo y revoque grueso. En el caso de las caras que dan hacia la fachada y el sector nuevo hacia medianera del vecino, se terminarán con revoques y pinturas de iguales características y color que los adyacentes.

Arq. Magela Bielli

DEPTO. DE ARQUITECTURA INAU